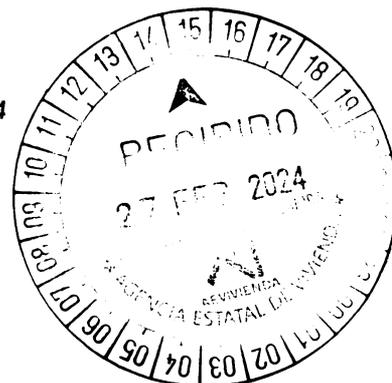


INFORME

**AEV/DIR.CBA/AAF INF/Nro.0068/2024
I-2024-02759**



- A :** Ing. José Luis Baltazar Cuba
**DIRECTOR DEPARTAMENTAL COCHABAMBA
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD**
- DE :** Ing. Deiby Gomez Nuñez
Lic. Natalia Arebalo Gabriel
Arq. Luis Fernando Andrade Herrera
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
- REF. :** INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN
**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COCHABAMBA - FASE(CV)
2023- COCHABAMBA Código AEV-CB-DC 002/24 (1ra. Convocatoria).**
- FECHA :** Cochabamba, 26 de febrero de 2024

1. ANTECEDENTES

- ✓ **Solicitud de Autorización de Inicio de proceso de contratación:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.CBA/AGP_INF/Nro. 0114/2024 de fecha 09/02/2024, la Unidad de Gestión de Proyectos realizo la solicitud de inicio de proceso de contratación.
- ✓ **Solicitud de Aprobación Documento de Contratación Directa DCD del Proceso de Contratación:** Mediante nota AEV/DIR.CBA/AAF_NOT/Nro. 0012/2024 de fecha 09/02/2024, la Unidad Administrativa Financiera realizo la solicitud de aprobación del DBC.
- ✓ **Aprobación del DCD y autorización de inicio de proceso:** Según Resolución Administrativa AEVIVIENDA/CBBA/AJ/Nº 005/2024 de fecha 09/02/2024.
- ✓ **Publicación de Convocatoria:** El DCD fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de vivienda en fecha 09/02/2024.
- ✓ **Designación Comisión de Evaluación y Calificación:** Mediante Memorandum AEV/RCD/Nº 0005/2024 de fecha 20/02/2024.
- ✓ **Presentación de Propuestas:** Hasta horas: 10:30 a.m. del 21/02/2024 se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROponentes	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL EFIEENZA-SLMNK	21/02/2024	09:52 a.m.
2	FIELDER CONSTRUCCIONES	21/02/2024	10:17 a.m.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, la Comisión de Evaluación y

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

Calificación efectuó la apertura de propuestas, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD y emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas correspondiente, adjunto al presente informe.

2. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

De manera previa a la evaluación de la propuesta, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

- a) **Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):** Se verificó en el SICOES si el proponente está habilitado para participar en procesos de contratación.

N°	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL EFIEENZA-SLMNK	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
2	FIELDER CONSTRUCCIONES	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo 1).

- b) **Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):** Se verificó en el SIMCO que el proponente, no hayan desistido de suscribir contratos/ordenes de compras con la AEVIVIENDA, de acuerdo a lo descrito a continuación

N°	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL EFIEENZA-SLMNK	SIN REGISTRO
2	FIELDER CONSTRUCCIONES	SIN REGISTRO

De igual forma, se procedió a verificar que el personal (de dedicación exclusiva), no se encuentran con registros en otros proyectos de la AEVIVIENDA, a través de la información registrada en el SIMCO. (Ver anexo 2).

- c) **Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):** Se verificó que los proponentes no cuenten con otras "adjudicaciones" o "contratos suscritos en ejecución" con la AEVIVIENDA (Ver anexo 3).

N°	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL EFIEENZA-SLMNK	SIN REGISTRO
2	FIELDER CONSTRUCCIONES	SIN REGISTRO

- d) **Verificación de empresas con cuentas pendientes de la AEVIVIENDA:** Se verificó que los

¡Construyendo
nuevos **sueños!**

proponentes no tengan cuentas pendientes con la AEVIVIENDA, en el detalle actualizado obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo, encontrándose lo siguiente (Ver anexo 4).

Nº	PROponentES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL EFIENZA-SLMNK	SIN REGISTRO
2	FIELDER CONSTRUCCIONES	SIN REGISTRO

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a calificar las propuestas según el sistema de evaluación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 19. Del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario.

FORMULARIO V-1b
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Objeto de la contratación :	PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COCHABAMBA -FASE(CV) 2023- COCHABAMBA				
Nombre del Proponente :	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL EFIENZA-SLMNK				
Número de Páginas de la propuesta :	248.-				
Propuesta económica :	Bs. 2'545.670,09.-				
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		2-3		DESCALIFICA
2. Formulario A-2b Identificación del Proponente	X		5-18		
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		19-20		
4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		22-56		
5. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		74-76		
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		78-189		

7. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		191-197		
Ademas cada socio en forma independiente presentara					
8. Formulario A-2c. Identificación de los integrantes de la asociación accidental.	X		200-227		
9. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del proponente.	X		230-248		

El proponente ASOCIACIÓN ACCIDENTAL EFIEENZA-SLMNK, modifica el Formulario A-1. Presentación de Propuesta, por lo que el mismo queda Descalificado en aplicación a lo establecido en el DCD Numeral 6. Inciso c) Cuando los formatos de cualquier formulario hayan sido modificados y afecten a la información sustancial a ser evaluada.

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación :	PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COCHABAMBA -FASE(CV) 2023- COCHABAMBA
Nombre del Proponente :	FIELDER CONSTRUCCIONES
Número de Páginas de la propuesta :	188.-
Propuesta económica :	Bs. 2'540.495,55.-

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		2-3	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		9	CONTINUA	
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		5-8	CONTINUA	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente.	X		11-59	CONTINUA	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		62-162	CONTINUA	
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		164-165	CONTINUA	

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		167-186	CONTINUA	
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		188	CONTINUA	

El proponente cumple sustancialmente con lo requerido por tanto pasa a la siguiente etapa.

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

PRIMERA ETAPA:	Propuesta Económica (PE):	30 puntos
SEGUNDA ETAPA:	Propuesta Técnica (PT):	70 puntos

3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos. A la propuesta ajustada de menor valor se le asignará (30) Treinta puntos, al resto de las propuestas se les asignará un puntaje inversamente proporcional, aplicando la siguiente formula:

$$PE_i = \frac{PAMV * 30}{TPA_i}$$

Donde:

PE_i	:	Puntaje de la Propuesta Económica Evaluada
$PAMV$:	Precio Ajustado de la Propuesta con el Menor Valor
TPA_i	:	Total Precio Ajustado de la Propuesta a ser evaluada

Las Propuestas que no fueran descalificadas en la etapa de la Evaluación Económica, pasarán a la Evaluación de la Propuesta Técnica.

Determinación del puntaje de la Propuesta Económica: En cumplimiento al numeral 20.1 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la evaluación de la propuesta económica aplicando el Formulario V-2.

Aplicar la Formula:

$$PE_i = \frac{PAMV * 30}{TPA_i}$$

DATOS DEL PROCESO			
Objeto de la Contratación		PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COCHABAMBA - FASE(CV) 2023- COCHABAMBA	
N.º	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LÉDO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE PROPUESTA (30 PUNTOS.)
		PP	MAPRA (*)
1	FIELDER CONSTRUCCIONES	2.540.495,55	30,00

Se evidencia que la propuesta económica del proponente FIELDER CONSTRUCCIONES no varía en la revisión aritmética por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA	PROPONENTES							
	FIELDER CONSTRUCCIONES							
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente.	X							
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	X							
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE				<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>		<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>	

Formulario C-1 (Llenado por la Entidad)	PROPONENTES							
	FIELDER CONSTRUCCIONES							
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Propuesta Técnica	X							
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE				<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>		<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>	

CONDICIONES ADICIONALES

Formulario C-2 CONDICIONES ADICIONALES				
CRITERIO	CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje asignado	FIELDER CONSTRUCCIONES	
			PUNTAJE OBTENIDO	RESPALDO
1	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	10	Monto total ejecutado Adicional: Bs. 16.673.324,70 Por lo cual corresponde 10 puntos (FORMULARIO A-3)
2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6	Experiencia específica del TOA de 3.43 años adicionales, por lo que corresponde 6 puntos. (FORMULARIO A-4) No se contabiliza la experiencia declarada específica N°2 del formulario A-4 siendo que la misma presentan inconsistencia respecto al respaldo presentado.
3	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6	Experiencia específica del Educador Social de 4.68 años adicionales, por lo que corresponde 6 puntos (FORMULARIO A-4)
4	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 3 puntos.	3	3	Experiencia específica del Técnico Almacenero de 6.09 años adicionales, por lo que corresponde 3 puntos. (FORMULARIO A-4)
5	PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2	Propone constructores albañiles femeninos corresponden 2 puntos (FORMULARIO C-2)
6	NÚMERO DE PERSONAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil adicional, hasta un máximo de 3 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	3	Propone constructores albañiles adicionales corresponden 3 puntos (FORMULARIO C-2)
7	CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional , hasta un máximo de 3 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	3	Propone constructores albañiles apoyo social corresponden 3 puntos (FORMULARIO C-2)

¡Construyendo
nuevos **sueños!**

Formulario C-2 CONDICIONES ADICIONALES			
8	CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional , hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2
		Propone constructores especialistas corresponden 3 puntos (FORMULARIO C-2)	
TOTAL		35	35

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	FIELDER CONSTRUCCIONES		
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35		
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	35		
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	70		

3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 20.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4

FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
<i>PE</i>	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
<i>PT</i>	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
<i>PTP</i>	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO	FIELDER CONSTRUCCIONES		
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos	30.00		
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos	70.00		

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos	100		
--	------------	-----	--	--

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la empresa FIELDER CONSTRUCCIONES obtuvo 100 puntos sobre 100 puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

4. CONCLUSIÓN

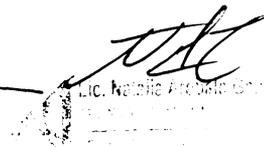
De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente FIELDER CONSTRUCCIONES alcanzó un puntaje 100 sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

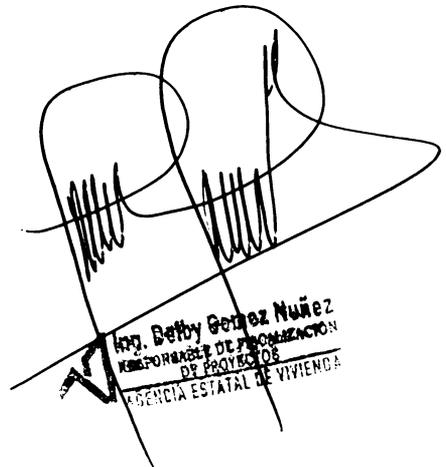
5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a usted como Responsable de Contratación Directa **ADJUDICAR** el Proceso de Contratación **PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COCHABAMBA - FASE(CV) 2023- COCHABAMBA** al proponente **FIELDER CONSTRUCCIONES** por un monto de Bs. **2.540.495,55 (Dos Millones Quinientos Cuarenta Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco 55/100 bolivianos)** por un plazo de ejecución de obra de **150 (Ciento Cincuenta)** días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector de Proyecto, por haber obtenido 100 puntos, de acuerdo a su propuesta presentada y haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:


Arq. Luis F. Andrade Herrera
TÉCNICO II EN DISEÑO I
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA


Lic. Natalia Arce


Ing. Betty Gomez Nuñez
RESPONSABLE DE EJECUCION DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Cc: arch.
Adj. 1 Carpeta de proceso
Adj. 2 propuestas